

# Tema 2 El ámbito político y público

- **Los Derechos Humanos: guía para la política:**
  - Introducción
  - Evolución del Estado
  - El núcleo moral de los sistemas democráticos
- **Ámbito político y ámbito público**
- **Principios éticos imprescindibles en el ámbito político**

# DD.HH. COMO GUÍA PARA LA POLÍTICA

- **Origen del Estado y del Derecho Moderno: necesidad de un entorno económico amplio y necesidad de ausencia de guerras.**
  - **Kant: la libertad individual sólo es posible si la hacemos compatible con la libertad de otros, y esto no es posible si no existen unas normas jurídicas que creen un espacio donde se pueda actuar. Para ello es necesaria la existencia de la coacción del Estado (aparato judicial, administrativo y policial).**
  - **El Estado moderno nace y se justifica como garante del derecho que permita la existencia de un orden social.**
  - **El Estado implica de este modo el imperio de la ley. Además, es condición de posibilidad del derecho y del sistema jurídico.**
  - **Weber: El estado moderno es *el monopolio del uso legítimo de la violencia*.**
  - ***Sin libertad no hay sociedad, sin derecho no hay libertad y sin estado no hay derecho.***

- **EVOLUCIÓN DEL ESTADO: Dependiendo del tipo de derechos que garantizan:**
  1. **Estado de Derecho**
    - A diferencia del estado absolutista todos los agentes, órganos e instituciones están subordinados a la ley.
    - La autoridad y el poder no son arbitrarios.
    - Defensa de los derechos civiles y del valor libertad.
  2. **Estado democrático y liberal de derecho**
    - Defensa de los derechos políticos y de participación.
    - La diferencia básica es que en una democracia los ciudadanos prescriben leyes para sí mismos. La soberanía apunta a la idea de una comunidad que se autogobierna de modo justo y determina su futuro desde un acuerdo o consentimiento de todos los ciudadanos.
  3. **Estado social y democrático de derecho**
    - Defensa de los derechos de 1ª y 2ª generación, como mínimos de justicia. De su defensa depende la legitimidad del Estado.

- **El núcleo moral de los sistemas democráticos que fundamenta y controla las decisiones mayoritarias lo constituye la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**
  - **En las constituciones normalmente aparecen como derechos fundamentales.**
  - **“Los derechos humanos encuentran su fuerza, no su justificación, en el hecho de convertirse en derechos fundamentales, y al mismo tiempo dotan de credibilidad y legitimidad al poder estatal”**

### **DERECHOS HUMANOS**

- Definen la libertad como igualdad política
- Aseguran el control ciudadano del poder político
- Fijan límites a la acción colectiva

### **DEMOCRACIA**

- Es el mejor marco para garantizar los DD.HH.
- El estado de derecho permite su realización

# ÁMBITO POLÍTICO Y PÚBLICO

- **Espacio de la democracia:**
  - Estado + Sociedad Civil
  - Espacio político y público
  - Ciudadano
- **Ciudadanía:** *“El concepto de ciudadanía es el concepto de aquellos que entran en la democracia sin renunciar a sus raíces y a sus tradiciones, pero poniéndolas como entre paréntesis, dejándolas en un principio a un lado para intervenir en lo que tienen en común con otros” (Adela Cortina)*

- **Democracia entendida como:**
  - (a) forma de vida y (b) mecanismo de organización del poder.
  - Por tanto ... la democracia es el orden político donde las deliberaciones y decisiones que implica la formación de la voluntad colectiva (política) están en manos de *todos* los afectados e implicados en ellas.
  - Y ... para poder deliberar y tomar decisiones es necesario que:
    - Estén garantizados unos derechos básicos la ciudadanía (de ahí el surgimiento de la Declaración de los Derechos Humanos).
    - Y es fundamental que los ciudadanos (afectados) se hagan cargo de su responsabilidad y obligaciones. No sólo de sus derechos.

# Principios éticos imprescindibles en el ámbito político

PODER POLÍTICO:  
LÍMITES Y CORRUPCIÓN

Enrique Bonete Perales (ed.)



CÁTEDRA

- **Receptividad** a las críticas ciudadanas. Las decisiones políticas para ser morales han de tener en cuenta la perspectiva de los afectados.
- **Transparencia** explicando siempre las intenciones con las que se toman las decisiones. Sin utilizar un lenguaje manipulador ni poseyendo unas intenciones inconfesables
- **Dignidad** actuar considerando a los otros como fines en si mismos y nunca como meros medios. Por lo que la promoción de los derechos humanos es requisito indispensable.
- **Fines universales** actuar distinguiendo los beneficios personales o partidistas de los que son fines universales. Los primeros pueden ser legales pero son claramente inmorales.